Santiago de Cali, 29 de enero de 2026.

Señor:
NET2COM S.A.S./WILLIAN BOLAÑOS OCAMPO
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS LA SEDE PRINCIPAL 500 MEGAS FIBRA OPTICA, PARA ENVIAR INFORMACION A LA SECRETARIAS, SIFSE, SECOP 2, CONTRALORIA, MATRICULAS Y OTROS DE LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO VIGENCIA 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Montebello procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en

la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa Montebello, pagará contra - entrega previa certificación del Supervisor y de recibo a satisfacción hasta que se agote el valor presupuestado la suma de tres millones de pesos M/cte. **($3.000.000.00).**

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS LA SEDE PRINCIPAL 500 MEGAS FIBRA OPTICA, PARA ENVIAR INFORMACION A LA SECRETARIAS, SIFSE, SECOP 2, CONTRALORIA, MATRICULAS Y OTROS DE LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO VIGENCIA 2026.

Valor de la propuesta: Tres millones de pesos M/cte. ($3.000.000.00).

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa Montebello, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 28/02/2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: Cley Duque González Técnico Operativo Grado 03 (E).
Aprobó: Johana Tatiana Ortiz Gil. Rectora.